



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-75-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEL TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA".

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 28 de agosto de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de concluir la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, lo anterior, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Ing. Javier Martínez Garza, Titular de la Subdirección de Gestión, en su carácter de representante del área requirente, del Lic. Héctor Javier González Galicia, Gerente Jurídico de lo Contencioso, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, de la Lic. Bethsaida Rochelin Gutiérrez y del Lic. Luis Modesto Cortes Silva, ambos representantes del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que los representantes del OIC, asisten por invitación de la convocante para estar presentes en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP y 45, párrafo quinto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

La servidora pública que preside el acto, informa a los interesados en el procedimiento de contratación que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP, a las 11:20 horas del día 25 de agosto de 2023, mediante el TERCER AVISO, se suspendió la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, con la finalidad de otorgar a los licitantes, un plazo de 6 (seis) horas a partir de su publicación en el sistema CompraNet, para realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente en relación con las respuestas emitidas por la convocante mediante el citado TERCER AVISO, el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 1** para efectos de referencia, precisando que éste fue publicado en el sistema CompraNet a las 14:13 horas del día 25 de agosto de 2023. También se adjuntan a la presente acta como **ANEXO 1** el PRIMER y SEGUNDO AVISO.

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-08

PÁGINA 1





En virtud del plazo otorgado de 6 (seis) horas a partir de la publicación del TERCER AVISO en el sistema CompraNet, hasta las 20:15 horas del día 25 de agosto de 2023, fue la fecha y hora límite para enviar solicitudes de aclaración en relación a las respuestas emitidas por la convocante a través del sistema CompraNet, por lo cual, después de haber realizado una verificación al citado sistema, se desprende que **SI** se recibieron repreguntas por parte del licitante **AMOUR KING, S.A. DE C.V.** motivo por el cual, se anexa a la presente acta como **ANEXO 2**, las respuestas a las repreguntas recibidas en CompraNet, así como las aclaraciones realizadas por el área requirente.

Asimismo, se aclara que el servicio iniciará al menos con el mínimo de elementos solicitados, por lo que las penas serán aplicables a partir del segundo día hábil siguiente a la emisión del fallo y al día hábil siguiente de la reunión con el personal de enlace del proveedor.

La que preside el acto, hace constar que la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, al ser el área técnica y requirente de los servicios objeto del presente procedimiento, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad la contestación de las repreguntas recibidas de carácter técnico, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del RLAASSP.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 Bis, penúltimo párrafo de la LAASSP y 46 fracción VII del RLAASSP, se informa a todos los interesados en el procedimiento de contratación, que el acto de presentación y apertura de proposiciones se reprograma para llevarse a cabo a las **11:00 horas del día 04 de septiembre de 2023**, de manera electrónica, es decir a través del sistema CompraNet.

En virtud de lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 26 Bis, fracción II, 27, 34, primer párrafo, 35 de la LAASSP, 47, párrafo primero y 50 del RLAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el día 28 de junio de 2011, y en estricto apego a lo establecido en el numeral 3.4. "Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación" de la convocatoria, las proposiciones de los licitantes deberán ser firmadas electrónicamente, es decir, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que será responsabilidad de los licitantes tener pleno conocimiento del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica.

En términos de lo dispuesto por el artículo 33, penúltimo párrafo de la LAASSP, la presente Acta forma parte integrante de la convocatoria al procedimiento de contratación, debiendo ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Para efectos de la notificación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente y única Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 13:14 horas del día 28 de agosto de 2023, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 2

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219. Tel: 5270 1200.
www.gob.mx/banobras

FO-CON-08



2023
Francisco
VILA



POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Ing. Javier Martínez Garza	Subdirector de Gestión	
Lic. Héctor Javier González Galicia	Gerente Jurídico de lo Contencioso	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Bethsaida Rochelin Gutiérrez	
Lic. Luis Modesto Cortes Silva	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-75-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEL TREN INTERURBANO MÉXICO – TOLUCA.

-----FIN DEL ACTA-----



ANEXO 1



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (PRIMER AVISO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-75-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEL TREN INTERURBANO MÉXICO – TOLUCA.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 23 de agosto de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos designados para intervenir en el presente acto, con el objeto de iniciar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

La que preside el acto materia del presente Aviso hace constar lo siguiente:

Derivado del número de solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma por parte de los licitantes, así como del tiempo que se requiere emplear para darles contestación, se informa que siendo las 11:05 horas del día 23 de agosto de 2023, se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria antes citada, para reanudarse a las **11:00 horas del día 24 de agosto de 2023**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II del RLAASSP.

El presente Primer Aviso al Acta de Junta de Aclaraciones, consta de 1 (una) foja útil.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

-----FIN DEL PRIMER AVISO-----





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (SEGUNDO AVISO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GTC-006G1C001-N-75-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEL TREN INTERURBANO MÉXICO – TOLUCA.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 24 de agosto de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos designados para intervenir en el presente acto, con el objeto de continuar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por el Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, servidor público facultado para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

El que preside el acto materia del presente Segundo Aviso hace constar lo siguiente:

Derivado del número de solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma por parte de los licitantes, así como del tiempo que se requiere emplear para darles contestación, se informa que siendo las 11:05 horas del día 24 de agosto de 2023, se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria antes citada, para reanudarse a las **11:00 horas del día 25 de agosto de 2023**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II del RLAASSP.

El presente Segundo Aviso al Acta de Junta de Aclaraciones, consta de 1 (una) foja útil.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

-----FIN DEL SEGUNDO AVISO-----





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (TERCER AVISO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GTC-006GTC001-N-75-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEL TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA".

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 25 de agosto de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de continuar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por el Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, servidor público facultado para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Ing. Javier Martínez Garza, Titular de la Subdirección de Gestión, en su carácter de representante del área requirente, del Lic. Héctor Javier Gonzalez Galicia, Gerente Jurídico de lo Contencioso, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, de la Lic. Bethsaida Rochelin Gutiérrez y del Lic. Luis Modesto Cortes Silva, ambos representantes del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que los representantes del OIC, asisten por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP y 45, párrafo quinto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

Dando inicio al evento, el servidor público que preside el acto comunicó a los servidores públicos asistentes que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 Bis, párrafos tercero y cuarto de la LAASSP, 45 y 46, fracción VI del RLAASSP, así como en términos de lo señalado en el numeral 3.2. "Junta de Aclaraciones de la Licitación Nacional Electrónica" de la Convocatoria, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de los licitantes que hayan presentado a través del Sistema

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 1

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219. Tel: 5270 1200.
www.gob.mx/banobras

FO-CON-08



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante CompraNet), por sí o en representación de un tercero, el escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con al menos 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha establecida para la celebración de la junta de aclaraciones, es decir, a más tardar a las 11:00 horas del día 22 de agosto de 2023, que cumplan en tiempo y forma con lo señalado en el numeral de la convocatoria antes mencionado.

Acto seguido, habiendo verificado en el sistema CompraNet la recepción de escritos de interés en participar en el procedimiento de contratación y/o solicitudes de aclaración, se desprende que Sí se recibieron los escritos de interés en participar en el procedimiento de contratación y solicitudes de aclaración por parte de los siguientes licitantes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
AMOUR KING, S.A. DE C.V.	6
CONPERPA, S.A. DE C.V.	1
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V.	30
MEYGA SERVICIOS PROFESIONALES Y DE LOGISTICA, S.A. DE C.V.	1
SEPIVER, S.A. DE C.V.	1
SERPROSEP, S.A. DE C.V.	1
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.	9

También se desprende que se recibieron en tiempo y forma los escritos de interés en participar de los licitantes GD SERVICIOS DE PERSONAL, S.A. DE C.V., GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A. DE C.V., PROTECCION RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. y SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V., sin embargo, no presentaron solicitudes de aclaración para esta Junta de Aclaraciones, por lo que sólo tienen derecho a formular repreguntas sobre las respuestas contestadas.

Las respuestas a las solicitudes de aclaración enviadas por los licitantes antes mencionados, mismas que fueron atendidas por el área requirente y técnica, forman parte integral del presente TERCER AVISO como ANEXO A.

Se hace constar que la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, al ser el área técnica y requirente de los servicios objeto del presente procedimiento, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad la contestación de las preguntas que se pudieran recibir de carácter técnico, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del RLAASSP.

El que preside el acto, señala que las preguntas han sido solventadas por la convocante en su totalidad, informando que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP, las respuestas son publicadas y puestas a disposición de los interesados a través del sistema CompraNet, con la finalidad de que, en su caso, los licitantes se encuentren en la posibilidad de realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente en relación con las respuestas emitidas, por lo que contarán con un plazo de 6 (SEIS) HORAS contadas a partir de la publicación de

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-08

PÁGINA 2

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.Tel: 5270 1200.
www.gob.mx/banobras



2023
Francisco
VILLA





las respuestas en el sistema CompraNet, para formular dichas solicitudes de aclaración, precisando que se tomará como hora de recepción la que registre el citado sistema al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración que no cumplan con este requisito no serán contestadas por la convocante, por lo que no se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que se reciban con posterioridad a la hora señalada, con la finalidad de no generar desigualdad entre los participantes y motivar la libre participación.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, párrafo segundo del RLAASSP, se incorpora al sistema CompraNet el presente TERCER AVISO.

El que preside el acto, procedió a preguntar a los servidores públicos asistentes, si existe algún comentario, por lo que respondieron no tener ninguna, por lo que se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria procedimiento de contratación, siendo las 11:20 horas del día 25 de agosto de 2023, para reanudarse a las 13:00 horas del día 28 de agosto de 2023.

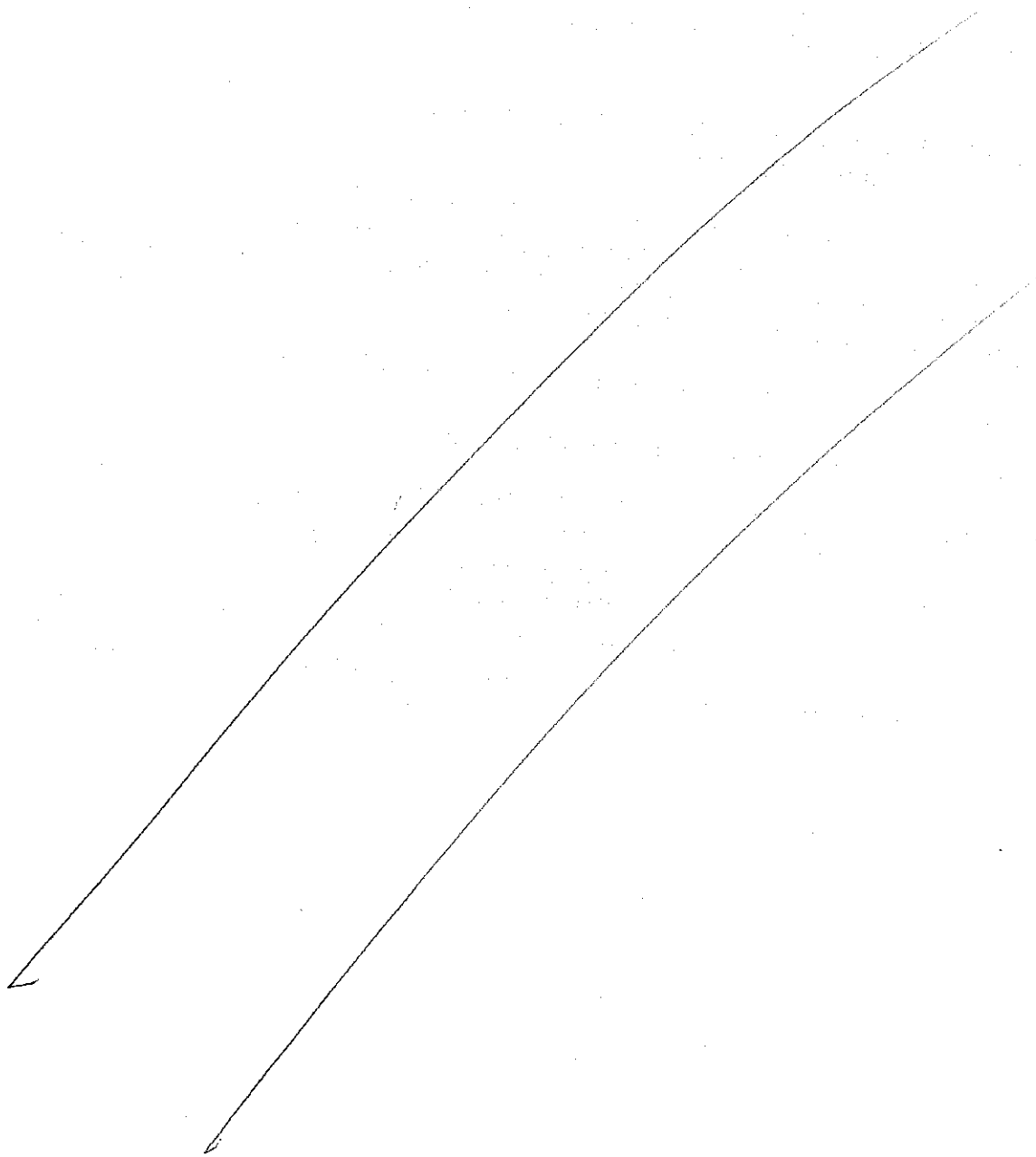
El presente Tercer Aviso al Acta de Junta de Aclaraciones, consta de 23 (veintitrés) fojas útiles.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

-----FIN DEL TERCER AVISO-----





ANEXO A

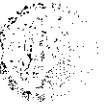


RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GTC-006GTC001-N-75-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BOLETAJE Y CONTROL DE ACCESOS PARA EL TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA".

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
377842	SERPROSEP SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACION A.2 O COMPETENCIA HABILIDAD. PARTIDAS ELEMENTOS ARMADOS	CON REFERENCIAL AL SERVICIO DE ARMADOS, SE PIDE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE CUAL ES EL NUMERO DE ARMAS SUFICIENTES EN CADA MODALIDAD DEBIDO A QUE SOLICITA COPIA SIMPLE DE LAS LICENCIAS PARTICULARES COLECTIVAS DE PORTACION DE ARMA VIGENTE, EN LAS MODALIDADES - SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS - SEGURIDAD PRIVADA A BIENES - SEGURIDAD PRIVADA EN EL TRASLADO DE BIENES Y VALORES. CON EL NUMERO DE ARMAS SUFICIENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN CADA MODALIDAD	EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR LICENCIAS DE PORTACIÓN DE ARMAS DE CUANDO MENOS EL MÁXIMO DE PERSONAL SOLICITADO EN EL ANEXO (60 ELEMENTOS) DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.
377868	ARMOUR KING SA DE CV	TÉCNICO	A. 2 COMPETENCIA HABILIDAD. O FORMACION ACADÉMICA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE CUANTAS ARMAS SE SOLICITAN POR MODALIDAD, YA QUE SEÑALA QUE ES NECESARIO LA PRESENTACION DE COPIA SIMPLE DE LAS LICENCIAS PARTICULARES COLECTIVAS DE PORTACION DE ARMA VIGENTE, EN LAS MODALIDADES - SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS - SEGURIDAD PRIVADA A BIENES - SEGURIDAD PRIVADA EN EL TRASLADO DE BIENES Y VALORES. CON EL NUMERO DE ARMAS SUFICIENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDOS	EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR LICENCIAS DE PORTACIÓN DE ARMAS DE CUANDO MENOS EL MÁXIMO DE PERSONAL SOLICITADO EN EL ANEXO (60 ELEMENTOS) DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.
377869	ARMOUR KING SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO MATRIZ DE EVALUACIÓN. III. PROPUESTA DE TRABAJO METODOLOGÍA	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE DERIVADO DE LA NATURALEZA DEL SERVICIO, EL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA METODOLOGÍA QUE SE UTILIZARA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN PARA LA PRESTACIÓN DEL MISMO, DEBERÁ ESTAR APEGADO A LA ISO 18788 SISTEMA DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE SEGURIDAD PRIVADA POR LO QUE SERA OPERACIONES DE SEGURIDAD LA MISMA DEBERÁ ESTAR ACREDITADA ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN EMPRESARIAL ACORDE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL CUAL PROPONE.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN DOCUMENTO EN EL QUE ESTABLEZCA DE MANERA PUNTUAL LA METODOLOGIA QUE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ACORDE AL ANEXO TECNICO, DEBIENDO INDICAR EL CÓMO PROPONE PRESTAR TODOS LOS SERVICIOS REQUERIDOS, POR LO QUE, PODRÁ CONSIDERAR LO NECESARIO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.





377870	ARMOUR KING SA DE CV	TÉCNICO	A. 2 COMPETENCIA O HABILIDAD. FORMACIÓN DEL ACADÉMICA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA LAS EMPRESAS DEBERÁN PRESENTAR LAS LICENCIAS DE PORTACIÓN DE ARMAS EN LAS MODALIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE: - SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS BIENES - SEGURIDAD PRIVADA EN EL TRASLADO DE BIENES Y VALORES.	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES DECIDAN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, BASTARÁ CON QUE UNO DE ELLOS CUMPLA CON EL REQUISITO SOLICITADO, DEBIENDO SEÑALAR EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA INTEGRANTE, DICHO CONVENIO DEBERÁ APEGARSE EN LO ESTABLECIDO EN EL PRECEPTO SEÑALADO.
377871	ARMOUR KING SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO MATRIZ II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD A. EXPERIENCIA DEL LICITANTE	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES DECIDAN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, BASTARÁ CON QUE UNO DE ELLOS CUMPLA CON EL REQUISITO SOLICITADO, DEBIENDO SEÑALAR EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA INTEGRANTE, DICHO CONVENIO DEBERÁ APEGARSE EN LO ESTABLECIDO EN EL PRECEPTO SEÑALADO.
377872	ARMOUR KING SA DE CV	TÉCNICO	II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD B. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, CONTRATOS	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR LA ESPECIALIDAD EN SERVICIOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES DECIDAN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, BASTARÁ CON QUE UNO DE ELLOS CUMPLA CON EL REQUISITO SOLICITADO, DEBIENDO SEÑALAR EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA INTEGRANTE, DICHO CONVENIO DEBERÁ APEGARSE EN LO ESTABLECIDO EN EL PRECEPTO SEÑALADO.

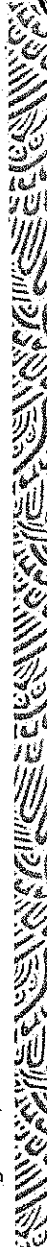
[Handwritten signature]





377873	ARMOUR KING SA DE CV	TÉCNICO	B. 2 COMPETENCIA O HABILIDAD FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EN APEGO A LAS CONSIGNAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE GUARDIAS ARMADAS, SE DEBERÁ ACREDITAR EL ARMAMENTO CON EL QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ ESTAR DADO DE ALTA EN LA LICENCIA DE PORTACIÓN DE ARMAS EN LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES	PARA LOS ELEMENTOS ARMADOS, LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CON LICENCIAS PARTICULARES COLECTIVAS DE PORTACIÓN DE ARMA VICENTE, EN LAS MODALIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS, SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL TRASLADO DE BIENES Y VALORES, CON EL MÍNIMO NÚMERO DE ARMAS SUFICIENTES (60 ELEMENTOS) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN CADA MODALIDAD, DEBIENDO COMPROBAR CON COPIA SIMPLE DE LAS LICENCIAS PARTICULARES COLECTIVAS DE ARMA VICENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO B.2. EQUIPAMIENTO, DEL RUBRO B. CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.
377961	CONPERA SA DE CV	TÉCNICO	ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-13	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA, EN EL QUE SE SEÑALA: "FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA", Y DADO QUE LA VISITA A INSTALACIONES NO SE ENCUENTRA SEÑALADA EN DICHO NUMERAL, ES CORRECTO ENTENDER QUE LA VISITA ES OPTATIVA PARA LOS LICITANTES, POR LO QUE EL NO ASISTIR A LA MISMA NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO?	LA VISITA DE INSTALACIONES NO ESTA CONSIDERADA COMO OBLIGATORIA, SIN EMBARGO, POR LA COMPLEJIDAD DEL SERVICIO, SE CONTEMPLÓ DENTRO DEL ANEXO EL ASISTIR A LOS PUNTOS DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, ESTO CON LA FINALIDAD QUE LOS LICITANTES PUEDAN GARANTIZAR QUE SU OFERTA ESTA CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

[Handwritten signature and initials]



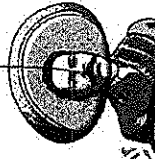


377991	MEYGA SERVICIOS PROFESIONALES Y DE LOGISTICA SA DE CV	LEGAL ADMINISTRATIVA	VISITA INSTALACIONES	<p>MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2010 NUMERAL 4.2.2.18 REALIZAR VISITA A INSTALACIONES REALIZAR LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EFECTUAR EL REGISTRO DE ASISTENCIA AL INICIAR LA VISITA, EN LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUIÉNES PARTICIPARON.</p> <p>ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR: EN LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES DEBERÁ CONSIDERARSE LO SIGUIENTE:</p> <p>A) LAS PREGUNTAS QUE RESULTEN DE DICHAS VISITAS NO SE RESPONDERÁN EN ESE MOMENTO, YA QUE SE DEBERÁN PLANTEAR POR ESCRITO, CON LA ANTPICACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 35 BIS DE LA LEY.</p> <p>B) LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES NO SERÁ OBLIGATORIA.</p> <p>DADO QUE LA VISITA A INSTALACIONES NO FUE SEÑALADA EN EL CALENDARIO DEACTOS DEL PROCEDIMIENTO, NI TAMPOCO FUE SEÑALADA DENTRO DE LA CONFIGURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN COMPRANET, LA MISMA NO PUEDE SER CONSIDERADA COMO OBLIGATORIA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NI DIRIGIR EL PROCEDIMIENTO A NINGÚN LICITANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> <p>CON RELACIÓN AL PUNTO 9 DEL ANEXO TÉCNICO, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SE ESTABLECE QUE EL PRESTADOR SE OBLIGA A FAVOR DE BANOBRAS A MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD QUE CUBRA AL TIMT CONTRA CUALQUIER DAÑO A SUS INSTALACIONES Y BIENES, ASÍ COMO A TERCEROS AFECTADOS, CONTRATANDO CON UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, POR EL 5% DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN INCLUIR IVA.</p> <p>Y EN SU DIVERSO NÚMERAL 6, DEL MODELO PARA PRESENTAR LA PROPUUESTA TÉCNICA V/O COTIZACIÓN, SEÑALA QUE SE DEBE PRESENTAR UNA CARTA COMPROMISO EN DONDE SE INDIQUE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE DEBERÁ PRESENTAR UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE DURANTE LA RELACIÓN CONTRACTUAL Y CUANDO MENOS POR UN LÍMITE MÍNIMO DE RESPONSABILIDAD POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS), DE LO ANTERIOR, SOLICITO A LA CONVOCANTE SE MANIFIESTE PARA ACLARAR SI SE TRATA DE DOS PÓLIZAS INDEPENDIENTES UNA DE OTRA O EN SU CASO, SE TRATA DE UNA SOLA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.</p>
378156	SEPIVER SA DE CV	LEGAL ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO	<p>LA VISITA DE INSTALACIONES NO ESTA CONSIDERADA COMO OBLIGATORIA, SIN EMBARGO, POR LA COMPLEJIDAD DEL SERVICIO, SE CONTEMPLÓ DENTRO DEL ANEXO EL ASISTIR A LOS PUNTOS DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS, ESTO CON LA FINALIDAD QUE LOS LICITANTES PUEDAN GARANTIZAR QUE SU OFERTA ESTA CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.</p> <p>SE RATIFICA QUE SE TRATA DE UNA SOLA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SIN EMBARGO, SE ACLARA QUE LA PÓLIZA REQUERIDA EN EL APARTADO VIII DEL ANEXO TÉCNICO DEBE ESTAR VIGENTE DURANTE EL PERIODO DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL Y CUANDO MENOS, TENER UN LÍMITE MÍNIMO DE RESPONSABILIDAD POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), Y PRESENTARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p>





378160	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	LEGAL ADMINISTRATIVA	1.4. INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE, SI POR TRATARSE DE UNA CONTRATACIÓN PLURIANUAL LOS PRECIOS OFERTADOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LOS DECREMENTOS O INCREMENTOS POR LOS AJUSTES DE SALARIO MÍNIMO E ÍNDICES INFLACIONARIOS QUE APLIQUEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LAASSP.	SE RATIFICA, LA CONTRATACIÓN ES PLURIANUAL; SIN EMBARGO, LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; NO OBSTANTE, CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS DE TIPO GENERAL, SE PODRÁN RECONOCER INCREMENTOS O REDUCCIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LAASSP.
378161	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	LEGAL ADMINISTRATIVA	3.2. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP HAGA ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, CUANTO TIEMPO TENDREMOS LOS LICITANTES PARA HACER HACER PREGUNTAS Y RE PREGUNTAS SOBRE LAS MISMAS?	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DEL RLAASSP, EL PLAZO NO PODRÁ SER INFERIOR A SEIS HORAS.
378162	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	LEGAL ADMINISTRATIVA	4.3.10.	*ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), UTILIZANDO EL FORMATO DEL ANEXO 10 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE SE ADJUNTA PARA TAL EFECTO. EN EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, EL MISMO DEBERÁ SER PRESENTADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN AGRUPADAS EN DICHA PROPOSICIÓN. (INDISPENSABLE).	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE AL FORMATO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL PODRÁ INDICAR EL TOPE MÁXIMO COMBINADO Y LA ESTRATIFICACIÓN SEGUN CORRESPONDA (MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA O GRANDE)
378163	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	III.2 CONTENIDO	FAVOR DE PRECISAR SI EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PODRAN PARTICIPAR EMPRESAS GRANDES, ES DECIR, QUE NO SEAN MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) 1. ANTECEDENTES CON EL OBJETO DE PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE CONCESIONADO, SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEL TIMT", PARA EL TRAMO ZINACANTEPEC-LERMA, CENTRO DE CONTROL OPERATIVO (CCO), ASÍ COMO TALLERES Y COCHERAS, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES DEL SERVICIO PARA LA INSTITUCIÓN, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REQUIERE DE EMPRESAS MEXICANAS FORMALMENTE ESTABLECIDAS, QUE OFERTEN LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CUENTEN CON LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS, EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD, CAPACIDAD TÉCNICA, HUMANA, MATERIAL Y FINANCIERA SUFICIENTE Y CUMPLAN CABALMENTE CON LAS LEYES Y REGULACIONES ESTABLECIDAS EN RELACIÓN CON SU OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



2023
AÑO DEL
Francisco
VILLA

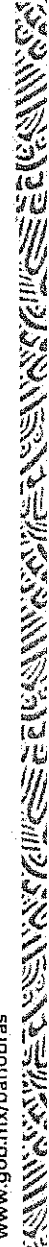




378164	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	II. CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.	PARA PROPORCIONAR EL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEL TREN INTERURBANO MÉXICO TOLUCA", SE REQUIERE COMO MÍNIMO LA CANTIDAD DE 116 GUARDIAS DE VIGILANCIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA. FAVOR DE PRECISAR SI EL LICITANTE ADJUDICADO TENDRÁ LA FLEXIBILIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO CONTRATADO EN SU TOTALIDAD, Y LA CONVOCANTE TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGO HASTA POR EL MONTO MÁXIMO DE LA ADJUDICACIÓN.	BANOBRAS, A LA FIRMA DEL CONTRATO ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PAGO POR LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS DENTRO DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, PUDIENDO SER ESTAS HASTA POR EL 100 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO CUENTE CON LA CAPACIDAD Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO TODAS LAS TAREAS Y ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL CONTRATO.
378165	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	7. NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERN.	EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO FAVOR DE PRECISAR QUE NORMAS MEXICANAS Y/O NORMAS OFICIALES MEXICANAS SE DEBERAN ACREDITAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES QUE SE EXIGEN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 31 DEL RLAASSP
378166	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	3.3 OBLIGACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	OTORGAR APOYO DE MANERA INMEDIATA AL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN CASOS DE EMERGENCIA O CONTINGENCIA, CUMPLIENDO CON LAS INSTRUCCIONES GIRADAS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL. FAVOR DE PRECISAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, CON EL OBJETO DE MANTENER UNA CAPACITACIÓN CONSTANTE DEL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, LA EMPRESA LICITANTE DEBERA CONTAR CON REGISTRO VIGENTE COMO MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPEDIDO POR CUALQUIER ORGANISMO ESTATAL Y/O FEDERAL DE PROTECCIÓN CIVIL. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ REALIZAR ACTIVIDADES OBJETO DEL PRESENTE SERVICIO DEBIENDO EL PERSONAL CONTRATADO CUMPLIR CON:	SE INDICA AL LICITANTE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3 OBLIGACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (APEGARSE A LOS PLANES DE EMERGENCIA ESPECÍFICOS DE LA TIMT, PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, ADECUADO A CADA UNA DE LAS FASES DEL PROYECTO.) DEL ANEXO TÉCNICO.
378167	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	9. REQUERIMIENTO QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE O PRESTADOR DEL SERVICIO.	ESTAR CAPACITADO EN TÁCTICAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y DISUASIÓN, CONTROL DE RIESGO, MANEJO DE ESTRÉS Y DE SITUACIONES CRÍTICAS POR MANIFESTACIONES SOCIALES, MÍTINES, PLANTONES, MARCHAS Y AGRESIÓN A EDIFICIOS PÚBLICOS, USO RACIONAL DE LA FUERZA, IGUALDAD DE GÉNERO Y/O LIMITANTES Y GRADO DE ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON RESPETO ABSOLUTO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS. ¿FAVOR DE PRECISAR SI LAS EMPRESAS LICITANTES YA DEBERÁN CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO PARA	EL PERSONAL DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA ACREDITABLE DESDE EL PRIMER DÍA COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 9 REQUERIMIENTO QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE O PRESTADOR DEL SERVICIO, DEL ANEXO TÉCNICO.



<p>378168</p>	<p>GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV</p>	<p>TÉCNICO</p>	<p>9. REQUERIMIENTO QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE O PRESTADOR DEL SERVICIO.</p>	<p>REALIZAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?</p>
<p>378169</p>	<p>GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV</p>	<p>TÉCNICO</p>	<p>9. REQUERIMIENTO QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE O PRESTADOR DEL SERVICIO.</p>	<p>EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ REALIZAR ACTIVIDADES OBJETO DEL PRESENTE SERVICIO DEBIENDO EL PERSONAL CONTRATADO CUMPLIR CON:</p>
<p>ESTAR CAPACITADO EN TÁCTICAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y DISUASIÓN, CONTROL DE RIESGO, MANEJO DE ESTRÉS Y DE SITUACIONES CRÍTICAS POR MANIFESTACIONES SOCIALES, MITINES, PLANTONES, MARCHAS Y AGRESIÓN A EDIFICIOS PÚBLICOS, USO RACIONAL DE LA FUERZA, IGUALDAD DE GÉNERO Y/O LIMITANTES Y GRADO DE ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON RESPETO ABSOLUTO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS.</p> <p>FAVOR DE PRECISAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, CON EL OBJETO DE MANTENER UNA CAPACITACIÓN CONSTANTE DEL PERSONAL DURANTE LA VICENCIA DEL CONTRATO, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, LA EMPRESA LICITANTE DEBERA CONTAR CON REGISTRO COMO CAPACITADOR EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PRESENTANDO DENTRO DE SU PROPUESTA LA CONSTANCIA Y COPIA DEL FORMATO DC5 A NOMBRE DEL LICITANTE.</p>				<p>SE INDICA AL LICITANTE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9 REQUERIMIENTO QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE O PRESTADOR DEL SERVICIO, DEL ANEXO TÉCNICO.</p>
<p>CONTAR CON CONSTANCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: SEGURIDAD INTRAMUROS, CUSTODIA DE VALORES, PROTECCIÓN CIVIL, PROTECCIÓN DE PERSONAS, SEGURIDAD E HIGIENE, ATENCIÓN A DISCAPACITADOS O PRIMEROS AUXILIOS, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; EN EL CASO DE PERSONAL DE ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, EMITIDAS POR ACADEMIA O INSTITUTO DE CAPACITACIÓN ACREDITADO Y/O AUTORIZADO.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI PARA ACREDITAR QUE EL PERSONAL TIENE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOS LICITANTES DEBEMOS PRESENTAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA EL FORMATO DC-3 "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES", DEL PERSONAL PROPUESTO, QUE AVALEN LA TEMÁTICA DE LAS MATERIAS SOLICITADAS, EXPEDIDA POR LOS CAPACITADORES EXTERNOS O INTERNOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO".</p>				<p>SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA.</p>



	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	9. REQUERIMIENTO QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE O PRESTADOR DEL SERVICIO.	EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO: LOS ELEMENTOS DEBERÁN SER DOTADOS DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN. CABE MENCIONAR QUE ÉSTOS DEBERÁN CONTAR CON EL PERMISO OTORGADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE O CONCESIONARIA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI LAS EMPRESAS LICITANTES DEBEMOS INCLUIR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA LA CONSTANCIA DEL REGISTRO DE EQUIPOS, UNIFORMES, VEHÍCULOS Y RADIOS DE COMUNICACIÓN QUE EMITE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y ESTA DEBE DE CONTAR CON UNA FECHA DE EMISIÓN MÍNIMO DENTRO DEL EJERCICIO 2023, EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN SU ARTÍCULO 11 Y 12 Y 17 DE SU REGLAMENTO.	SE INDICA AL LICITANTE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9 REQUERIMIENTO QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE O PRESTADOR DEL SERVICIO, DEL ANEXO TÉCNICO. DEBEN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA LA CONSTANCIA EMITIDA EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, QUE ACREDITE EL REGISTRO DEL TOTAL DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.
378172	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	XIII. MODELO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y/O COTIZACIÓN	4. CARTA COMPROMISO EN DONDE INDIQUE QUE EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LO OTORGARÁ CON ELEMENTOS QUE CUBRAN EL PERFIL Y HABILIDADES MÍNIMAS SEÑALADAS EN ESTE ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE PRECISAR SI LOS ELEMENTOS DEBERAN CONTAR CON ALGUN TIPO DE CAPACITACIÓN, Y ESTAR CONFORME A LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y ACREDITARLO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CIP, PRESENTANDO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE.	SE INDICA AL LICITANTE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9 REQUERIMIENTO QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE O PRESTADOR DEL SERVICIO, DEL ANEXO TÉCNICO. LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MENCIONADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, POR LO QUE ES INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA.
378174	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	XIII. MODELO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y/O COTIZACIÓN	7. CURRÍCULA DE LA EMPRESA EN LA QUE SE ADVIERTA SU EXPERIENCIA, ORGANIZACIÓN Y PRINCIPALES CLIENTES CON DATOS PARA CONTACTO, ASÍ COMO IMÁGENES QUE DEN VERACIDAD A LO QUE EXPONGA EN EL DOCUMENTO. FAVOR DE PRECISAR SI EL CURRÍCULUM TIENE QUE CUBRIR ASPECTOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUALES DEBEN DE SER.	SE INDICA AL LICITANTE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XIII NUMERAL 7 DEL ANEXO TÉCNICO, 7. CURRÍCULA DE LA EMPRESA EN LA QUE SE ADVIERTA SU EXPERIENCIA, ORGANIZACIÓN Y PRINCIPALES CLIENTES CON DATOS PARA CONTACTO, ASÍ COMO IMÁGENES QUE DEN VERACIDAD A LO QUE EXPONGA EN EL DOCUMENTO
378175	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	XIII. MODELO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y/O COTIZACIÓN	7. CURRÍCULA DE LA EMPRESA EN LA QUE SE ADVIERTA SU EXPERIENCIA, ORGANIZACIÓN Y PRINCIPALES CLIENTES CON DATOS PARA CONTACTO, ASÍ COMO IMÁGENES QUE DEN VERACIDAD A LO QUE EXPONGA EN EL DOCUMENTO. FAVOR DE PRECISAR CUANTOS CLIENTES VIGENTES SE DEBEN DE SEÑALAR Y CON QUE DOCUMENTOS SE DEBE DEBEN DE ACREDITAR LA RELACION CONTRACTUAL.	SE INDICA AL LICITANTE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XIII NUMERAL 7 DEL ANEXO TÉCNICO, 7. CURRÍCULA DE LA EMPRESA EN LA QUE SE ADVIERTA SU EXPERIENCIA, ORGANIZACIÓN Y PRINCIPALES CLIENTES CON DATOS PARA CONTACTO, ASÍ COMO IMÁGENES QUE DEN VERACIDAD A LO QUE EXPONGA EN EL DOCUMENTO





378176	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	XIII. MODELO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA COTIZACIÓN Y/O	7. CURRÍCULA DE LA EMPRESA EN LA QUE SE ADVIERTA SU EXPERIENCIA, ORGANIZACIÓN Y PRINCIPALES CLIENTES CON DATOS PARA CONTACTO, ASÍ COMO IMÁGENES QUE DEN VERACIDAD A LO QUE EXPONGA EN EL DOCUMENTO. SI SE ACREDITAN MEDIANTE CONTRAATOS, SE DEBE DE ACREDITAR UNA PLANTILLA MINIMA REQUERIDA O PUEBEN SER MEDIANTE CONTRATOS DE 5 O 10 ELEMENTOS Y SI LOS CONTRATOS PUEDEN SER CON EMPRESAS Y/O SERVICIOS RESIDENCIALES O SI NECESARIAMENTE SE DEBERAN ACREDITAR SERVICIOS DE VIGILANCIA CON DEPENDENCIAS FEDERALES.	DEBERÁN ACREDITAR EN CADA INSTRUMENTO JURÍDICO PRESENTADO, UNA PLANTILLA MINIMA CONTRATADA DE 116 ELEMENTOS. TRATÁNDOSE DE CONTRATOS O PEDIDOS CELEBRADOS CON PARTICULARES, SE DEBERÁ EXHIBIR ADEMÁS LA ÚLTIMA FACTURA DE PAGO (JULIO DE 2023 O ANTERIORES) CON SU CFD O CFDI.
378177	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	XIII. MODELO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y/O	10. AUTORIZACIÓN EMITIDA CONFORME A LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA... ASIMISMO, DEBERÁ DE PRESENTAR PERMISO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUANDO MENOS DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: FAVOR DE PRECISAR SI LO CORRECTO ADEMÁS DE PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN FEDERAL, ES PRESENTAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA EL PERMISO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LAS MODALIDADES EQUIVALENTES A LAS SOLICITADAS EN LA AUTORIZACIÓN FEDERAL, ES DECIR: I. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL II. VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES. III. CUSTODIA, TRASLADO Y VIGILANCIA DE BIENES O VALORES	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN EMITIDA CONFORME A LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA PARA PRESTARLOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CUANDO MENOS EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES: I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS. II. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES. III. SEGURIDAD PRIVADA EN EL TRASLADO DE BIENES Y VALORES. ASIMISMO, DEBERÁ DE PRESENTAR PERMISO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUANDO MENOS DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: I. VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



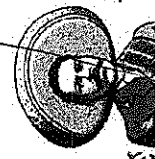
BANOBRAS

FINANCIAMIENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE CV

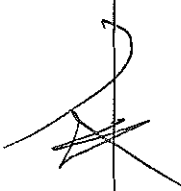
90 ANIVERSARIO

Financiamiento para el Bienestar

378178	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	XIII. MODELO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y/O COTIZACIÓN	<p>10. AUTORIZACIÓN EMITIDA CONFORME A LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA...</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR, SI LOS LICITANTES DEBEMOS INCLUIR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA LA LICENCIA PARTICULAR COLECTIVA DE PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, QUE CONTEMPLA LAS MODALIDADES SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE CONTRATACIÓN, ES DECIR:</p> <p>I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS II. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES. III. SEGURIDAD PRIVADA EN EL TRASLADO DE BIENES O VALORES</p>	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN EMITIDA CONFORME A LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CUANDO MENOS EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES:</p> <p>I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS. II. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES. III. SEGURIDAD PRIVADA EN EL TRASLADO DE BIENES Y VALORES.</p> <p>ASIMISMO, DEBERÁ DE PRESENTAR PERMISO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUANDO MENOS DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES:</p> <p>I. VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES</p> <p>ADEMÁS DEBE MANTENER ACTUALIZADAS LAS AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL LICENCIAMIENTO COLECTIVO PARA LA PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER FEDERAL Y/O LOCAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA O PRIVADA, SEGÚN LE CORRESPONDA Y FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, RESPECTIVAMENTE.</p>
378179	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	A.1 EXPERIENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	<p>SE OTORGARÁ PUNTUACIÓN A LOS LICITANTES QUE ACREDITEN QUE DENTRO DE SU PLANTILLA CUENTAN CON EL 100% DEL PERSONAL CON CUIP PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DE LA CONSTANCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DURANTE EL EJERCICIO 2023.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE REFIERE A LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CIP) QUE EMITE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA AL PERSONAL DE LOS LICITANTES, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y QUE INVARIABLEMENTE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS DENTRO DE LA CONSTANCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO SOLICITADA.</p>	<p>SE RATIFICA QUE LO SOLICITADO ES LA CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERMANENTE (CUIPI), LA CUAL ES GENERADA POR EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA TODAS LAS PERSONAS QUE PERTENEZCAN A ALGUNA INSTITUCIÓN O CORPORACIÓN RELACIONADA CON LA SEGURIDAD PÚBLICA.</p>



378180	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	A.1 EXPERIENCIA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	<p>SE OTORGARÁ PUNTUACIÓN A LOS LICITANTES QUE ACREDITEN QUE DENTRO DE SU PLANTILLA CUENTAN CON EL 100% DEL PERSONAL CON CUIP PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DE LA CONSTANCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DURANTE EL EJERCICIO 2023.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE DEBERÁ DE ANEXAR LA CONSTANCIA DE PERSONAL OPERATIVO, EXPEDIDA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, ACOMPAÑADA DE LA CIP DEL 100% DEL PERSONAL PROPUESTO, DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, TODA VEZ QUE ESTA REGULACIÓN SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN SU ARTÍCULO 11 Y 12 Y 17 DE SU REGLAMENTO, O SOLAMENTE ES UN REQUISITO OPCIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS.</p>	<p>SE INDICA AL LICITANTE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 1. A.1 EXPERIENCIA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEL TABLERO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.</p> <p>LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MENCIONADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, POR LO QUE ES INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA.</p> <p>SÓLO DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO CON ESTOS REQUISITOS, SE PROCEDA A LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO CON LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.</p>
378181	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTA CON INSTALACIONES PROPIAS O RENTADAS MEDIANTE: ULTIMA FACTURA DE AL MENOS 2 VEHÍCULOS PROPIOS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE O ARRENDADOS QUE SIRVAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR DE QUÉ AÑO DEBEN DE SER LOS VEHÍCULOS QUE PRESENTAREMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR SU FUNCIONAMIENTO OPTIMO.</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTA CON INSTALACIONES PROPIAS O RENTADAS MEDIANTE: ULTIMA FACTURA DE AL MENOS 2 VEHÍCULOS PROPIOS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE O ARRENDADOS QUE SIRVAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;</p> <p>EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN SU ARTÍCULO 11 Y 12 Y 17 DE SU REGLAMENTO, FAVOR DE PRECISAR SI LOS VEHÍCULOS SOLICITADOS DEBEN DE ESTAR REGISTRADAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y LOS LICITANTES DEBEMOS PRESENTAR LA CONSTANCIA DE EQUIPO QUE LO ACREDITE, EMITIDA EN EL AÑO 2023.</p>	<p>SE PRECISA QUE PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTAN CON VEHÍCULOS PROPIOS O RENTADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO ACREDITARLOS CON LA ÚLTIMA FACTURA Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE O DE ARRENDAMIENTO, CONSIDERANDO CUANDO MENOS DEL 2019 EN ADELANTE.</p>
378182	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTA CON INSTALACIONES PROPIAS O RENTADAS MEDIANTE: ULTIMA FACTURA DE AL MENOS 2 VEHÍCULOS PROPIOS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE O ARRENDADOS QUE SIRVAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;</p> <p>EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN SU ARTÍCULO 11 Y 12 Y 17 DE SU REGLAMENTO, FAVOR DE PRECISAR SI LOS VEHÍCULOS SOLICITADOS DEBEN DE ESTAR REGISTRADAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y LOS LICITANTES DEBEMOS PRESENTAR LA CONSTANCIA DE EQUIPO QUE LO ACREDITE, EMITIDA EN EL AÑO 2023.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>





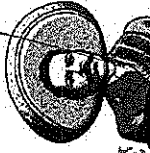
378183	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	A.2. COMPETENCIA O HABILIDAD, FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS Y/O CERTIFICACIONES:</p> <p>FAVOR DE PRECISAR SI EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y CERTIFICACIONES, REQUERIDAS EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN SE DEBERÁN DE ACREDITAR OBLIGATORIAMENTE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS LICITANTES, O SOLAMENTE ES UN REQUISITO OPCIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS.</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RUBRO A.2. COMPETENCIA O HABILIDAD. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL NUMERAL 1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR LA COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO CON LA COMPROBACIÓN DE LA ESCOLARIDAD DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.</p> <p>PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y/O CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON EL RUBRO B.2. EQUIPAMIENTO DEL NUMERAL 1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.</p> <p>ES CORRECTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES DECIDAN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, BASTARÁ CON QUE UNO DE ELLOS CUMPLA CON EL REQUISITO SOLICITADO, DEBIENDO SEÑALAR EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA INTEGRANTE, DICHO CONVENIO DEBERÁ APEGARSE EN LO ESTABLECIDO EN EL PRECEPTO SEÑALADO.</p>
378184	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	A.2. COMPETENCIA O HABILIDAD, FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS Y/O CERTIFICACIONES:</p> <p>FAVOR DE PRECISAR SI EN TERMINOS DE LA NMX-CC-9001-IMNC-2015 EL ACREDITAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE CALIDAD ISO REQUERIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DEBERA DE ACREDITAR SOLAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACION DEL CERTIFICADO VIGENTE A NOMBRE DEL LICITANTE, EXPEDIDO POR ORGANISMO CERTIFICADOR AUTORIZADO</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RUBRO A.2. COMPETENCIA O HABILIDAD. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL NUMERAL 1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR LA COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO CON LA COMPROBACIÓN DE LA ESCOLARIDAD DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.</p> <p>PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y/O CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON EL RUBRO B.2. EQUIPAMIENTO DEL NUMERAL 1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.</p>
378185	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	A.2. COMPETENCIA O HABILIDAD, FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS Y/O CERTIFICACIONES:</p> <p>FAVOR DE PRECISAR SI EN TERMINOS DE LAS PROPIAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS REQUERIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO DEBERA SER ÚNICAMENTE CON LA PRESENTACION DE DICTAMEN VIGENTE A FAVOR DEL LICITANTE, EXPEDIDO POR UNIDAD DE VERIFICACION DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y REGISTRADA EN TERMINOS DE LA PROPIA NORMA Y LA LEY DE REFERENCIA.</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RUBRO A.2. COMPETENCIA O HABILIDAD. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL NUMERAL 1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR LA COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO CON LA COMPROBACIÓN DE LA ESCOLARIDAD DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.</p> <p>PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y/O CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON EL RUBRO B.2. EQUIPAMIENTO DEL NUMERAL 1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.</p>



378186	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	A.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS DEL PERSONAL OPERATIVO, DE ADMINISTRACIÓN Y ENLACE	<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS Y/O CERTIFICACIONES:</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE SU PERSONAL TIENE LAS COMPETENCIAS EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS, RELACIONADAS CON EL SERVICIO QUE SE LICITA (CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE EQUIPOS Y TRABAJOS ESPECIALES).</p> <p>ESTO SE ACREDITARÁ CON LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ESTUDIOS, DIPLOMAS, ETC., DEBIDAMENTE INTEGRADAS EN SU CURRÍCULUM VITAE.</p> <p>FAVOR DE PRECISAR SI DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y AL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS ADMINISTRATIVOS, REQUISITOS Y FORMATOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y SOLICITAR SERVICIOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER IMPARTIDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN REGISTRADOS EN LA STPS Y SERÁ OTORGADA POR CAPACITADOR INTERNO Y/O EXTERNO AUTORIZADO POR LA PROPIA SECRETARÍA Y SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES</p>	<p>SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA.</p>
378187	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	A.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS DEL PERSONAL OPERATIVO, DE ADMINISTRACIÓN Y ENLACE	<p>EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE SU PERSONAL TIENE LAS COMPETENCIAS EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS, RELACIONADAS CON EL SERVICIO QUE SE LICITA (CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE EQUIPOS Y TRABAJOS ESPECIALES).</p> <p>ESTO SE ACREDITARÁ CON LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ESTUDIOS, DIPLOMAS, ETC., DEBIDAMENTE INTEGRADAS EN SU CURRÍCULUM VITAE.</p> <p>FAVOR DE PRECISAR SI EL DOCUMENTO IDÓNEO PARA ACREDITAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ES MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES</p>	<p>SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA.</p>
378188	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	B. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, CONTRATOS	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE RUBRO SE ACREDITARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DONDE CONSTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE CUANDO MENOS 116 ELEMENTOS.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O PEDIDOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE ENTENDERÁ POR SIMILARES, LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CUANDO MENOS 116 ELEMENTOS O DE CUANDO MENOS \$15,000,000.00. PARA LO CUAL DEBERÁ</p>



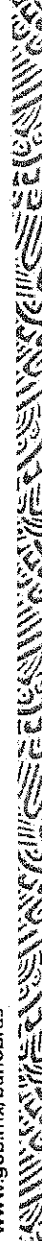
<p>378189</p> <p>GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV</p>	<p>TÉCNICO</p>	<p>IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>	<p>ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR POR CADA CONTRATO O PEDIDO QUE EXHIBA, LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LOS MISMOS, SIENDO ADMISIBLES: LIBERACIÓN O CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA, O BIEN LA MANIFESTACIÓN EXPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONTRATANTE, SOBRE EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, QUE CUANDO SEÑALA QUE LOS CONTRATOS DEBEN DE IR ACOMPAÑADOS DE LIBERACIÓN O CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE REFIERE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE EMITEN LAS AFIANZADORAS UNA VEZ QUE SE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DEL CONTRATO.</p>	<p>PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AL MENOS 5 (CINCO) CONTRATOS O PEDIDOS CON INSTITUCIÓN PÚBLICA O EMPRESA PRIVADA.</p> <p>TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS CON PARTICULARES, SE DEBERÁ EXHIBIR ADEMÁS LA ÚLTIMA FACTURA DE PAGO CON SU CFD O CFDI. DEBERÁ PRESENTAR CONTRATOS O PEDIDOS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES RESPECTO DE LOS CUALES SE CONSIDERARÁ EL TIPO DE SERVICIO (SIMILAR) AL QUE SE LICITA.</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR POR CADA CONTRATO O PEDIDO QUE EXHIBA, LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LOS MISMOS, SIENDO ADMISIBLES: LIBERACIÓN O CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA, O BIEN LA MANIFESTACIÓN EXPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONTRATANTE, SOBRE EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DEBERÁN CONTENER LOS DATOS NECESARIOS PARA VINCULARLOS CON LOS CONTRATOS O PEDIDOS QUE HAYA EXHIBIDO EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y/O ESPECIALIDAD.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RUBRO A.2. COMPETENCIA O HABILIDAD. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL NUMERAL 1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR LA COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO CON LA COMPROBACIÓN DE LA ESCOLARIDAD DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.</p>
<p>378193</p> <p>SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA SA DE CV</p>	<p>TÉCNICO</p>	<p>ANEXO 15 MATRIZ DE EVALUACIÓN A2</p>	<p>LA CONVOCANTE SOLICITA QUE PARA LAS PARTIDAS CON ELEMENTOS ARMADOS, DEBERÁ CONTAR CON LICENCIAS PARTICULARES COLECTIVAS DE PORTACIÓN DE ARMA VIGENTE, EN LAS MODALIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS, SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES, SEGURIDAD PRIVADA EN EL TRASLADO DE BIENES Y VALORES, CON EL NÚMERO DE ARMAS SUFICIENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN CADA MODALIDAD. SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA OBTENER LA MÁXIMA PUNTUACIÓN DE ESTE RUBRO BASTARÁ CON QUE CON LA SUMA DE ARMAS REGISTRADAS EN LAS MODALIDADES DE SEGURIDAD COLECTIVAS EN LAS MODALIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS, SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES Y SEGURIDAD PRIVADA EN TRASLADO DE BIENES Y VALORES DE MAS DE 60 ARMAS ENTRE ARMAS LARGAS O CORTAS YA QUE ES LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD AL PUNTO II. CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.</p>	<p>SE OTORGARA PUNTUACIÓN A LOS LICITANTES QUE ACREDITEN PARA LAS PARTIDAS CON ELEMENTOS ARMADOS, QUE CUENTAN CON LICENCIAS PARTICULARES COLECTIVAS DE PORTACIÓN DE ARMA VIGENTES, EN LAS MODALIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA A PERSONA, SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL TRASLADO DE BIENES Y VALORES, CON EL NÚMERO DE ARMAS</p>



				<p>EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA OBTENER LA MÁXIMA PUNTUACIÓN DE ESTE RUBRO BASTARÁ CON QUE CON LA SUMA DE ARMAS REGISTRADAS DE LA LICENCIA PARTICULAR COLECTIVA EN LAS MODALIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA A BIENES CONTEMPLE MAS DE 60 ARMAS ENTRE ARMAS LARGAS O CORTAS, TODA VEZ QUE LA LICENCIA PARTICULAR COLECTIVA EN LA MODALIDAD DE PERSONAS Y DE TRASLADO NO SON APLICABLES, YA QUE EL OBJETO DE LA LICITACIÓN ES EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEL TREN INTERURBANO MÉXICO TOLUCA DE DCONFORMIDAD AL ANEXO TÉCNICO, ASIMISMO NO SE DAN ESPECIFICACIONES DE QUE SE DEBA DE ESTAR CON LOS FUNCIONARIOS 24 HORAS DANDO EL SERVICIO DE ESCOLTA O EN SU DEFECTO LOS PUNTOS DONDE SE TRASLADARÁN VALORES O LOS VEHICULOS QUE SE UTILIZARÁN PARA DICHO TRASLADO.</p>	<p>SUFICIENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN CADA MODALIDAD.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RUBRO A.2. COMPETENCIA O HABILIDAD, FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL NUMERAL 1, CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR LA COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO CON LA COMPROBACIÓN DE LA ESCOLARIDAD DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.</p> <p>SE OTORGARÁ PUNTUACIÓN A LOS LICITANTES QUE ACREDITEN PARA LAS PARTIDAS CON ELEMENTOS ARMADOS, QUE CUENTAN CON LICENCIAS PARTICULARES COLECTIVAS DE PORTACIÓN DE ARMA VIGENTES, EN LAS MODALIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA A PERSONA, SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL TRASLADO DE BIENES Y VALORES, CON EL NÚMERO DE ARMAS SUFICIENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN CADA MODALIDAD.</p>
378194	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 15 MATRIZ DE EVALUACION AZ	<p>LA CONVOCANTE SOLICITA ACREDITAR 3 O MAS CURSOS POR PERSONA EN TEMAS RELACIONADOS A SU PERFIL, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA EL PERIL DE RESPONSABILIDAD DE CONTROL DE ACCESOS, ES SUFICIENTE PERSENTAR LOS FORMATOS DC-3 CON EL CURSO "SEGURIDAD EN INSTALACIONES Y CONTROL DE ACCESOS", EN LUGAR DEL CURSO "CONTROL DE ACCESOS (AXIOM V)".</p>	<p>SE PRECISA QUE NO APLICA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO DC-3, CON EL CURSO "SEGURIDAD EN INSTALACIONES Y CONTROL DE ACCESOS", POR LO QUE, PARA EL RESPONSABLE DE CONTROL DE ACCESOS, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA CONSTANCIA DE COMPETENCIAS EN EL CONTROL DE ACCESOS (AXIOM V) Y PAQUETERÍA WINDOWS/OFFICE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RUBRO A.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS DEL PERSONAL OPERATIVO, DE ADMINISTRACIÓN Y ENLACE DEL NUMERAL 1, CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.</p>
378195	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 15 MATRIZ DE EVALUACION AZ		



<p>378196</p>	<p>SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA SA DE CV</p>	<p>TÉCNICO</p>	<p>ANEXO 15 MATRIZ DE EVALUACIÓN A3.</p>	<p>LA CONVOCANTE SOLICITA ACREDITAR 3 O MAS CURSOS POR PERSONA EN TEMAS RELACIONADOS A SU PERFIL, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA OBTENER LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE VIGILANCIA PUEDO PERSENTAR LOS FORMATOS DC-3 CON LOS CURSOS: 1.- CURSO DE FORMACIÓN DE SUPERVISORES Y JEFES DE TURNO (ELABORACIÓN Y FIRMA DE FICHAS TÉCNICAS DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y PLANES DE REACCIÓN OPERATIVA), 2.- CURSO DE RECONOCIMIENTO DEL CURSO "PROCESADOR DE TEXTO Y HOJA DE CÁLCULO (WORD Y EXCEL)", 3.- CURSO DE SEGURIDAD EN LOS BIENES E INMUEBLES, Y UN RECONOCIMIENTO DEL CURSO "PROCESADOR DE TEXTO Y HOJA DE CÁLCULO (WORD Y EXCEL)" TODA VEZ QUE SE ACREDITA LA CAPACITACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DENTRO DE LOS AÑOS SOLICITADOS</p>	<p>SE PRECISA QUE NO APLICA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO DC-3, CON LOS CURSOS: 1.- CURSO DE FORMACIÓN DE SUPERVISORES Y JEFES DE TURNO (ELABORACIÓN Y FIRMA DE FICHAS TÉCNICAS DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y PLANES DE REACCIÓN OPERATIVA), 2.- CURSO DE RECONOCIMIENTO DEL CURSO "PROCESADOR DE TEXTO Y HOJA DE CÁLCULO (WORD Y EXCEL)", POR LO QUE, PARA EL SUPERVISOR DE VIGILANCIA, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LAS CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS EN EVALUACIÓN DE RIESGOS, BÁSICOS DE SEGURIDAD, DON DE MANDO, FACILIDAD DE ORGANIZACIÓN Y CONOCIMIENTOS EN PROTECCIÓN CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RUBRO A.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS DEL PERSONAL OPERATIVO, DE ADMINISTRACIÓN Y ENLACE DEL NUMERAL 1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.</p>
<p>378197</p>	<p>SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA SA DE CV</p>	<p>TÉCNICO</p>	<p>ANEXO 15 MATRIZ DE EVALUACIÓN A3.</p>	<p>LA CONVOCANTE SOLICITA ACREDITAR 3 O MAS CURSOS POR PERSONA EN TEMAS RELACIONADOS A SU PERFIL, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA OBTENER LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS PARA EL PERFIL DE JEFES DE TURNO PUEDO PERSENTAR LOS FORMATOS DC-3 CON LOS CURSOS: 1.- CURSO DE FORMACIÓN DE SUPERVISORES Y JEFES DE TURNO (ELABORACIÓN Y FIRMA DE FICHAS TÉCNICAS DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y PLANES DE REACCIÓN OPERATIVA), 2.- CURSO DE SEGURIDAD EN LOS BIENES E INMUEBLES, Y UN RECONOCIMIENTO DEL CURSO "PROCESADOR DE TEXTO Y HOJA DE CÁLCULO (WORD Y EXCEL)" TODA VEZ QUE SE ACREDITA LA CAPACITACIÓN EN DIFERENTES MATERIAS DENTRO DE LOS AÑOS SOLICITADOS</p>	<p>SE PRECISA QUE NO APLICA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO DC-3, CON LOS CURSOS: 1.- CURSO DE FORMACIÓN DE SUPERVISORES Y JEFES DE TURNO (ELABORACIÓN Y FIRMA DE FICHAS TÉCNICAS DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y PLANES DE REACCIÓN OPERATIVA), 2.- CURSO DE SEGURIDAD EN LOS BIENES E INMUEBLES, Y UN RECONOCIMIENTO DEL CURSO "PROCESADOR DE TEXTO Y HOJA DE CÁLCULO (WORD Y EXCEL)", POR LO QUE, PARA LOS JEFES DE TURNO, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LAS CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS EN BÁSICOS DE SEGURIDAD, ATENCIÓN AL CLIENTE, EVALUACIÓN DE RIESGOS, DON DE MANDO Y CONOCIMIENTOS EN PROTECCIÓN CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RUBRO A.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS DEL PERSONAL OPERATIVO, DE ADMINISTRACIÓN Y ENLACE DEL NUMERAL 1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.</p>
<p>378198</p>	<p>SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA SA DE CV</p>	<p>TÉCNICO</p>	<p>ANEXO 15 MATRIZ DE EVALUACIÓN A3.</p>	<p>LA CONVOCANTE SOLICITA ACREDITAR 3 O MAS CURSOS POR PERSONA EN TEMAS RELACIONADOS A SU PERFIL, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA OBTENER LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS PARA EL PERFIL DE RESPONSABLE DE CONTROL DE ACCESOS, PUEDO PERSENTAR LOS FORMATOS DC-3 CON LOS CURSOS: 1.- PROTECCIÓN CIVIL EN PRIMEROS AUXILIOS, COMBATE DE FUEGO MEDIANTE HIDRANTES Y EXTINTORES, 2.- CURSO DE SEGURIDAD EN LOS</p>	<p>SE PRECISA QUE NO APLICA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO DC-3, CON LOS CURSOS: 1.- CURSO DE FORMACIÓN DE SUPERVISORES Y JEFES DE TURNO (ELABORACIÓN Y FIRMA DE FICHAS TÉCNICAS DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y PLANES DE REACCIÓN OPERATIVA), 2.- CURSO DE SEGURIDAD EN LOS BIENES E INMUEBLES, Y UN</p>

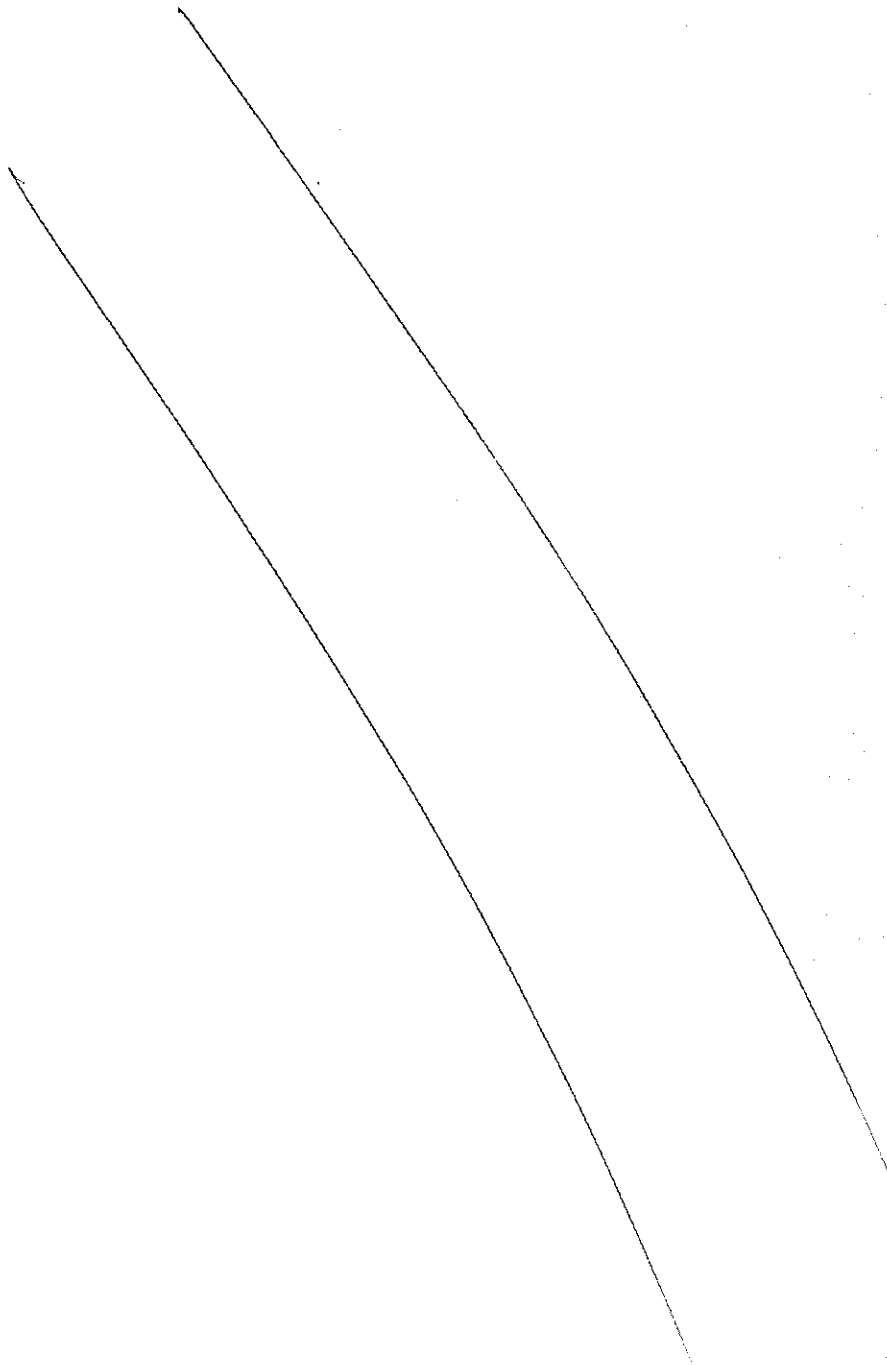


				<p>BIENES E INMUEBLES, Y UN RECONOCIMIENTO DEL CURSO "PROCESADOR DE TEXTO Y HOJA DE CÁLCULO (WORD Y EXCEL)" TODA VEZ QUE SE ACREDITA LA CAPACITACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DENTRO DE LOS AÑOS SOLICITADOS.</p>	<p>RECONOCIMIENTO DEL CURSO "PROCESADOR DE TEXTO Y HOJA DE CÁLCULO (WORD Y EXCEL)", POR LO QUE, PARA LOS JEFE DE TURNO, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LAS CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS EN BÁSICOS DE SEGURIDAD, ATENCIÓN AL CLIENTE, EVALUACIÓN DE RIESGOS, DON DE MANDO Y CONOCIMIENTOS EN PROTECCIÓN CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RUBRO A.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS DEL PERSONAL OPERATIVO, DE ADMINISTRACIÓN Y ENLACE DEL NUMERAL 1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.</p> <p>SE PRECISA QUE NO APLICA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO DC-3, CON LOS CURSOS: 1.- CURSO DE FORMACIÓN DE SUPERVISORES Y JEFE DE TURNO (ELABORACIÓN Y FIRMA DE FICHAS TÉCNICAS DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y PLANES DE REACCIÓN OPERATIVA) ; 2.- CURSO DE SEGURIDAD EN LOS BIENES E INMUEBLES. Y UN RECONOCIMIENTO DEL CURSO "PROCESADOR DE TEXTO Y HOJA DE CÁLCULO (WORD Y EXCEL)", POR LO QUE, PARA EL SUPERVISOR DE VIGILANCIA, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LAS CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS EN EVALUACIÓN DE RIESGOS, BÁSICOS DE SEGURIDAD, DON DE MANDO, FACILIDAD DE ORGANIZACIÓN Y CONOCIMIENTOS EN PROTECCIÓN CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RUBRO A.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS DEL PERSONAL OPERATIVO, DE ADMINISTRACIÓN Y ENLACE DEL NUMERAL 1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.</p>
378199	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 15 MATRIZ DE EVALUACION A3.	<p>LA CONVOCANTE SOLICITA ACREDITAR 3 O MAS CURSOS POR PERSONA EN TEMAS RELACIONADOS A SU PERFIL, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA OBTENER LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS PARA EL PERFIL DE ELEMENTO DE SEGURIDAD, PUEDE PRESENTAR LOS FORMATOS DC-3 CON LOS CURSOS: 1.- PROTECCIÓN CIVIL EN PRIMEROS AUXILIOS, COMBATE DE FUEGO MEDIANTE HIDRANTES Y EXTINTORES., 2.- CURSO DE SEGURIDAD EN LOS BIENES E INMUEBLES. Y UN RECONOCIMIENTO DEL CURSO "PROCESADOR DE TEXTO Y HOJA DE CÁLCULO (WORD Y EXCEL)" TODA VEZ QUE SE ACREDITA LA CAPACITACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DENTRO DE LOS AÑOS SOLICITADOS.</p>	<p>LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE (LOCAL O ESTATAL), V/O CONSTANCIA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA EN EL QUE INDICA QUE NO EXISTE REGISTRO DE SENTENCIA CONDENATORIA IRREVOCABLE DE CARÁCTER PENAL DEL FUERO/FEDERAL, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA.</p>
378200	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA SA DE CV	TÉCNICO	9. REQUERIMIENTO QUE DEBERA CUMPLIR	<p>LA CONVOCANTE SOLICITA ANTECEDENTES DE LOS ELEMENTOS: NO TENER ANTECEDENTES PENALES, ACREDITANDO MEDIANTE CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO PERMITA PRESENTAR CONSTANCIA DEL ELEMENTO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DONDE INDICA QUE NO EXISTE REGISTRO DE SENTENCIA CONDENATORIA IRREVOCABLE DE CARÁCTER PENAL DEL FUERO FEDERAL.</p>	<p>LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE (LOCAL O ESTATAL), V/O CONSTANCIA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA EN EL QUE INDICA QUE NO EXISTE REGISTRO DE SENTENCIA CONDENATORIA IRREVOCABLE DE CARÁCTER PENAL DEL FUERO/FEDERAL, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA.</p>

378201	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA SA DE CV	TÉCNICO	9. REQUERIMIENTO QUE DEBERA CUMPLIR	<p>LA CONVOCANTE SOLICITA ANTECEDENTES DE LOS ELEMENTOS: NO TENER ANTECEDENTES PENALES, ACREDITÁNDOLO MEDIANTE CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO PERMITA PRESENTAR ANTECEDENTES ESTATALES EMITIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE ASIMISMO QUE HAYAN SIDO EMITIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL</p>	<p>LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE (LOCAL O ESTATAL), Y/O CONSTANCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA EN EL QUE INDICA QUE NO EXISTE REGISTRO DE SENTENCIA CONDENATORIA IRREVOCABLE DE CARÁCTER PENAL DEL FUERO FEDERAL, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA.</p>
--------	---	---------	-------------------------------------	---	---

[Handwritten signature]





ANEXO 2

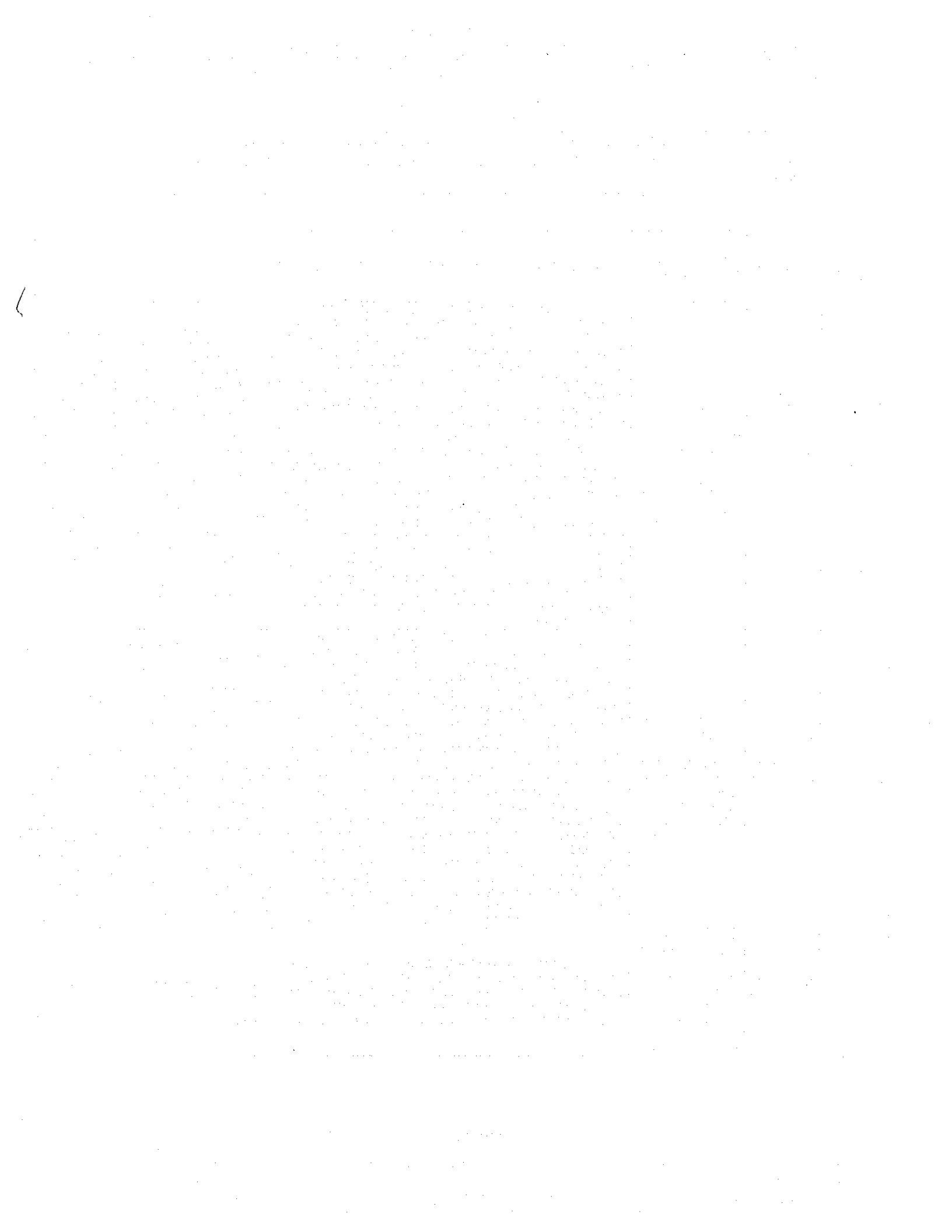


REPREGUNTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006G1C001-N-75-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEL TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA"

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
25473	ARMOUR KING SA DE CV	ID PREGUNTA 378170- TECNICO 9. REQUERIMIENTO QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE O PRESTARDOR DEL SERVICIO	LOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION DEBERA CONTAR CON EL PERMISO OTORGADO POR LA AUTORIDAD COMPENTE O CONCESIONARIA AUTORIZADA EN TERMINOS DEL ART 33 FRACCION II DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA. SE SOLICITA AMABLEMENTE LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LOS EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR FORMAN PARTE DEL CONCEPTO DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA FEDERAL ARTÍCULO 33. SON OBLIGACIONES DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA: II. UTILIZAR, ÚNICAMENTE EL EQUIPO DE RADIO Y TELECOMUNICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL PERMISO OTORGADO POR AUTORIDAD COMPETENTE O CONCESIONARIA AUTORIZADA; CONFORME AL ART 33 LEY DE SEGURIDAD PRIVADA FRACCII.***. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN COMO EQUIPOS CELULARES PUEDEN SER UTILIZADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, ES OBLIGACIÓN DE LAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD UTILIZAR ÚNICAMENTE EL EQUIPO Y ARMAMENTO REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL; POR LO TANTO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE EQUIPO QUE EMITE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LFSP, Y REPORTE EN DONDE SE HAGA CONSTAR EL LISTADO DE EQUIPOS (RADIOCOMUNICACIÓN Y VEHÍCULOS) QUE SE TIENEN REGISTRADOS ANTE ESA DIRECCIÓN GENERAL, CON LOS CUALES PRETENDAN PRESTAR EL SERVICIO, DICHS DOCUMENTOS DEBEN TENER FECHA DE EMISIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.
25474	ARMOUR KING SA DE CV	ID PREGUNTA 378170- TECNICO 9. REQUERIMIENTO QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE O PRESTARDOR DEL SERVICIO	LOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION DEBERA CONTAR CON EL PERMISO OTORGADO POR LA AUTORIDAD COMPENTE O CONCESIONARIA AUTORIZADA EN TERMINOS DEL ART 33 FRACCION II DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA. SE SOLICITA AMABLEMENTE LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LOS EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR FORMAN PARTE DEL CONCEPTO DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA FEDERAL ARTÍCULO 33. SON OBLIGACIONES DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA: II. UTILIZAR, ÚNICAMENTE EL EQUIPO DE RADIO Y TELECOMUNICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL PERMISO OTORGADO POR AUTORIDAD COMPETENTE O CONCESIONARIA AUTORIZADA; ***-SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO ME PERMITA PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR OBTENDRA LOS PERMISOS NECESARIOS EN TERMINOS DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION SOLICITADOS	DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, ES OBLIGACIÓN DE LAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD UTILIZAR ÚNICAMENTE EL EQUIPO Y ARMAMENTO REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL; POR LO TANTO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE EQUIPO QUE EMITE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LFSP, Y REPORTE EN DONDE SE HAGA CONSTAR EL LISTADO DE EQUIPOS (RADIOCOMUNICACIÓN Y VEHÍCULOS) QUE SE TIENEN REGISTRADOS ANTE ESA DIRECCIÓN GENERAL, CON LOS CUALES PRETENDAN PRESTAR EL SERVICIO, DICHS DOCUMENTOS DEBEN TENER FECHA DE EMISIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.
25475	ARMOUR KING SA DE CV	ID PREGUNTA 378170- TECNICO 9. REQUERIMIENTO QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE O PRESTARDOR DEL SERVICIO	***SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE REQUERIMIENTO SE PODRÁ PRESENTAR FACTURA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN CONTRATADOS CON UN CONCESIONARIO AUTORIZADO COMPETENTE	REMITIRSE AL CONTENIDO DE LA RESPUESTA ANTERIOR.







ACLARACIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-75-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEL TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA".

- 1) LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE.
- 2) EN LO QUE SE REFIERE AL PUNTO IV.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS, INCISO IV.1.- PENAS CONVENCIONALES, QUEDA COMO SIGUE:

Concepto de la Pena Convencional	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	Penalización	Limite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato
Falta de presencia del personal de vigilancia (Guardia, Supervisor o Jefe de Turno, armado o desarmado) en su puesto de servicio en las diferentes sedes.	Disponibles a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo	Por turno	3% del pago diario por cada turno sin presencia del personal de Vigilancia en su puesto de servicio.	10% del monto máximo total del contrato.

- 3) PARA LO QUE SE REFIERE AL PUNTO IV.2.- DEDUCTIVAS, QUEDA COMO SIGUE:

Concepto de la Deductiva	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Limite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato
Atraso en la presencia del personal de vigilancia (Guardia, Supervisor o Jefe de Turno, armado o desarmado) en su puesto de servicio en las diferentes sedes.	Disponibles a partir de las 8:00 y 20:00 horas de lunes a domingo.	Cada hora de atraso.	1% del pago DIARIO por cada hora sin presencia de Guardias en cada puesto.	10% del monto máximo total del contrato.



